

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de la totalidad de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe de la Comisión de Estudios.

Sexto.—Plan de negocio de la compañía; acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Nombramiento y, en su caso, reelección de Auditor de cuentas de la compañía.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Mariano Vallés Botey.—8.639.

BOSQUES NATURALES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Bosques Naturales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2002, a las once treinta horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2002, a las once treinta horas, en Madrid, en el domicilio social, Gran Vía, número 39, 28013 de Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación y distribución de resultados, así como la gestión social del Consejo de Administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando en su caso sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de marzo de 2001.

Tercero.—Delegación en don Ángel Briones Nieto y don Antonio José Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos indistintamente pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esta convocatoria anula y sustituye a la efectuada anteriormente para los días 21 y 22 de marzo de 2002 que fue publicada el día 8 del mismo mes y año.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Presidente, Ángel Briones Nieto.—8.630.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad y artículo 2.9 del Reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, en sesión constituyente, a celebrar el día 23 de marzo de 2002, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11.2 y 29 de los Estatutos de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en orden a la renovación del Consejo de Administración de la entidad, cada dos años, proceder al nombramiento o ratificación por la Asamblea general de cuatro Vocales del Consejo de Administración, previamente elegidos o nombrados por el grupo de representación correspondiente, todo ello en la forma que determinan los artículos 24 de los Estatutos y 23 y 24 del Reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja.

Las vocalías a renovar son:

- Tres Vocales y sus correspondientes suplentes, en representación de los impositores de la Caja.
- Un Vocal y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

Tercero.—Al objeto de cubrir las vacantes producidas como consecuencia de la renovación de los órganos de gobierno de la entidad, proceder al nombramiento o ratificación por la Asamblea general de dos miembros de la Comisión de Control, previamente elegidos o nombrados por el grupo de representación correspondiente, todo ello en la forma que determinan los artículos 24 de los Estatutos y 23 y 24 del Reglamento regulador, a los que se remiten los artículos 35.2 de los Estatutos y 25 del Reglamento.

Los puestos a cubrir son:

- Un miembro y su correspondiente suplente, en representación de los impositores de la Caja.
- Un miembro y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

En relación con los puntos segundo y tercero del orden del día, que preceden, las candidaturas se podrán presentar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la Asamblea general, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Control, en el que se exprese el grupo para el que se presenta tal candidatura y el órgano para el que se propone el candidato, acompañando la declaración a que se refiere el artículo 23.1 del Reglamento, cuya omisión conllevará las consecuencias establecidas en el mismo, y con los requisitos establecidos en el artículo 24 de los Estatutos.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Guadalajara, 28 de febrero de 2002.—El Presidente, Jesús Ortega Molina.—8.718.

C. D. IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

Corrección de errores

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 10 de diciembre de 2002, por el que se hacía pública la decisión de fecha 19 de noviembre de 2001, del accionista único de «C. D. Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de disolver y liquidar la sociedad, habiéndose indicado por error como denominación social de la sociedad liquidada «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador.—8.350.

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de abril de 2002, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior del 25 de junio de 2001.

Cuarto.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que podrán examinar y obtener, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de gestión, informe de la Auditora de cuentas, texto íntegro de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos e informe justificativo de la misma).

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Asmarats Mercadal.—7.895.

COMPAÑÍA ONUBENSE DE PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultánea de la sociedad

La entidad «Compañía Onubense de Plásticos, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-21053509, en liquidación, hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada en Huelva, en su sede social, con carácter universal y extraordinaria, el día 11 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea y la división y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación, suscrito por el Liquidador de la sociedad y aprobado por la propia Junta:

Activo, ejercicio 2002, Activo circulante, Tesorería 60.101,21 euros.

Pasivo, ejercicio 2002, fondos propios, capital suscrito 60.101,21 euros.

El total del Activo es de 60.101,21 euros y el total del Pasivo es de 60.101,21 euros.

Se propone adjudicar el remanente entre los accionistas mediante la adjudicación de los bienes componentes del Activo de la sociedad en partes indivisas proporcionales a su participación en el capital social, de no presentarse impugnación en el plazo de cuarenta días.

Huelva, 12 de febrero de 2002.—El Liquidador, Juan Andrés Barón Pérez.—7.784.

CONSTRUCCIONES DELFER, S. A.

(En liquidación)

Se comunica que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal, de fecha 18 de febrero de 2002, ha acordado su disolución y liquidación simultáneas, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.132.415,22
Total Activo	1.132.415,22
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	1.058.407,98
Pérdidas y Ganancias	1.885,79
Fondos propios	1.132.415,22
Total Pasivo	1.132.415,22

Bilbao, 18 de febrero de 2002.—El Liquidador único, Ángel Fernández Mancebo.—7.887.

CRITERIA NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en la calle Juan de Mena, 19, 1.º derecha, el día 3 de abril de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 2002, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Retribución de Administradores para el ejercicio 2001 y 2002.

Tercero.—Responsabilidad de los Administradores. Posible auditoría de cuentas.

Cuarto.—Informe de situación de la compañía.

Quinto.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones a la par (sin prima), con renuncia al derecho de suscripción preferente por los accionistas, a efectos de dar cobertura al préstamo convertible, delegación en el Consejo de Administración para su ejecución en el plazo de un año, con facultad de que la dicha suscripción sea incompleta.

Sexto.—Alternativa de disolución y liquidación de la sociedad si, en el plazo de dos meses señalado en el informe de ampliación no se alcanza el importe mínimo del préstamo convertible.

Séptimo.—En su caso, dimisión de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, que podrán examinarlos en el domicilio social los documentos (cuentas anuales e informe de gestión y el preceptivo informe relativo a la ampliación de capital), que se someterán a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.877.

DISEÑO INTERIORISMO INFORMÁTICA OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen a su disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 7 de marzo de 2002.—El Administrador general solidario, Julián Gómez Huerta.—8.319.

DREAM FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NARANJAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de febrero de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Dream Fruits, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 2 de octubre de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Córdoba con fecha 18 de febrero de 2002.

La sociedad absorbente es la accionista única de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Quero (Toledo), 26 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima».—7.626.

y 3.ª 13-3-2002

EADS TELECOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima») Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MATRA DE COMUNICACIONES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de febrero de 2002, el accionista único de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha resuelto la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 18 de diciembre de 2001 y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de diciembre de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación de capital de la sociedad absorbente en cuantía de 225.381,01 euros con una prima de emisión de 562.515 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» y de «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima», Enrique Sanz Ferré.—7.573.

y 3.ª 13-3-2002

ECOSPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, que tuvo lugar el día 27 de febrero de 2002, se convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar en la sede social de la calle Vallehermoso, número 15, de Madrid, el día 3 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 4 de abril y que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2001.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Auditor y nombramiento de su suplente.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros y elección de cargos del Consejo.

Cuarto.—Propuesta de reducción de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.